

CONSULTA NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION

Por: MARIO AGUILERA DORANTES*

I. MARCO DE REFERENCIA

En la ceremonia de toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari expresó:

“La modernización de México es indispensable, para poder atender las demandas de los 85 millones de mexicanos de hoy, a los que se sumarán 10 millones más en los próximos 6 años. Todos demandarán alimentos, servicios urbanos, vivienda, educación y un modo honesto de vida. En mi administración, ingresarán al Sistema Educativo Nacional nueve millones de estudiantes adicionales con la legítima esperanza de una mejor calidad de vida que la de sus padres. Un millón de jóvenes anualmente aspirará a un empleo digno, a un futuro cierto, a un país soberano y justo. Para enfrentar estos retos, necesitamos crecer con equidad,

hacer más efectivo al Estado, aumentar la productividad general, desatar la energía de la comunidad, enraizar la participación popular. Necesitamos, en pocas palabras, modernizar la política, la economía, la sociedad”.

En relación con el sector educativo, giró instrucciones al Secretario de Educación Pública para convocar a maestros, padres de familia, organizaciones y asociaciones diversas, a participar en la integración de un programa que, con fundamento en la experiencia personal y en las aportaciones de la educación mexicana, establezca las bases, orientaciones y acciones encaminadas a modernizar el Sistema Educativo Nacional.

El anterior mandato se sustenta en el artículo 26 constitucional y en el 20 de la Ley de Planeación que lo reglamenta. En el primero, se faculta al Estado para organizar un sistema de planeación democrática, cuyo objeto es recoger las demandas y aspiraciones de la sociedad a fin de incorporarlas al plan y los programas de desarrollo; y, en el segundo, se establece que “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrá-

* Presidente de la Comisión Nacional para la Consulta sobre la Modernización de la Educación de la Secretaría de Educación Pública.

tica, tendrá lugar la participación y la consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas” de la administración pública.¹

En el marco de esta Ley, es voluntad y decisión política del gobierno federal que las organizaciones y asociaciones representativas de obreros, campesinos, empresarios, padres de familia y profesionales, así como grupos populares y ciudadanos en general, participen como órganos de consulta permanente a través de foros que al efecto se convoquen.

Es por ello que, en el mes de enero próximo pasado, el jefe del Ejecutivo convocó a todos los mexicanos a participar en la consulta nacional, por medio de la cual habría de recogerse el criterio y el interés de la ciudadanía en lo que a educación concierne y, enfatizó:

“mi gobierno asume el compromiso de convertir con el concurso de ustedes y con el apoyo de todos los gobiernos de los estados, los resultados de la consulta en programas eficaces y acciones concretas”.

Por su parte Manuel Bartlett Díaz, secretario de Educación Pública, asumió la responsabilidad de llevar cabo la consulta, con el fin de dar respuesta al Presidente de la República. Al respecto expresó:

“A partir de hoy se abre un amplio espacio de diálogo y concertación. Los protagonistas del proceso educativo en las comunidades locales, los municipios, las entidades federativas y las instancias nacionales, expresarán sus demandas y aspiraciones, su percepción de los problemas y sus propuestas de solución, sus criterios y puntos de vista para la transformación del Sistema Educativo Nacional”.

En estas circunstancias, se dieron las condiciones necesarias para que la población en general manifestara las necesidades educativas, tal como las vive y siente, pero sobre todo, para que expresara cómo concibe la educación a la que tienen derecho los niños y jóvenes de México.

II. CONSULTA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Pensamiento rector

En 1922, durante la inauguración de las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, el titular del ramo José Vasconcelos, expresó al finalizar su intervención:

“En estos instantes solemnes, en que la Nación mexicana en medio de su pobreza, dedica un palacio a las labores de la educación del pueblo, hagamos votos por la prosperidad de un ministerio que ya está consagrado por el esfuerzo creador, y que tiene el deber de convertirse en fuente que mana, en polo que irradia. Y, que la luz de sus claros muros sea como la aurora de un México nuevo, de un México espléndido”.

Sesenta y siete años después de que se escuchó la palabra sensata de Vasconcelos, el Primer Mandatario de la Nación, con voz igualmente sensata y elocuente declaró:

“He venido aquí a este recinto histórico, a la Secretaría de Educación Pública, para significar la importancia que tiene para mi gobierno la modernización educativa”.

Con este propósito instaló la Comisión Nacional para la Consulta sobre la Modernización de la Educación, con la presencia de sus secretarios de Estado y el jefe del Departamento del Distrito Federal; los gobernadores de los 31 estados; los funcionarios del sector educativo; el representante

de organizaciones de obreros, campesinos y empresarios; de asociaciones de padres de familia y de profesionales de la educación; de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior; así como del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Instalada la Comisión, Manuel Bartlett Díaz, secretario del ramo, puso en marcha los mecanismos para realizar la consulta mediante foros a nivel municipal, regional y estatal, asegurando de esta manera el logro de los objetivos siguientes:

- Promover la participación responsable y comprometida de la sociedad en general, en el análisis de los problemas educativos nacionales y particularmente de aquellos que se derivan de su entorno inmediato.
- Elaborar un programa que permita la transformación cualitativa del Sistema Educativo Nacional.

La consulta quedó a cargo del Consejo Nacional Técnico de la Educación, el cual se inspiró en el pensamiento rector expuesto por Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia citada, misma en la que el gobierno de la República asumió compromisos que tienen su origen en un minucioso y realista diagnóstico de nuestro sistema educativo, en el conocimiento de nuestra historia, de nuestros tiempos y sobre todo en una clara definición del rumbo que ha de seguir nuestro país en su proceso de desarrollo y de ingreso a la modernización.

Los compromisos que asumió el Presidente no fueron un hecho aislado, forman parte de una concepción general de gobierno, en la cual la legitimización de los actos gubernamentales se encuentra en el ejercicio de la participación democrática y en el cumplimiento cabal de la legalidad establecida en el marco constitucional. El concepto

de modernidad en la educación constituye, desde esta perspectiva, un compromiso social; de ahí la invitación de Carlos Salinas de Gortari, para que con la participación de todos los sectores sociales se encuentren los caminos que nos conduzcan a lograr una educación congruente con nuestro tiempo y con nuestro proyecto de Nación. Esta idea impone aprovechar las enseñanzas de nuestra historia, las experiencias que, sobre todo en el campo de la educación, son de una gran riqueza, el trabajo de millones de maestros, las ideas de los grandes propulsores de la educación como José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet, quienes han sido y son sustento de la formulación, “no de un nuevo concepto educativo”, sino de formas más eficaces para lograr con plenitud lo establecido en el artículo tercero constitucional, lo que indudablemente equivale a formar mexicanos cada vez mejor educados, mejor preparados y capaces de construir un México moderno.

El Primer Mandatario, en su discurso ante los responsables de la educación, sostuvo con toda convicción: “La calidad de la educación es el fundamento de la democracia que demanda la Nación”, que “una sociedad mejor educada, más informada, es condición para fortalecer organizaciones y prácticas participativas” y que “el destino de la patria depende del rumbo que tome ahora la educación nacional”. Asimismo, para responder a “la búsqueda intransigente de la calidad” por parte de la sociedad, en esta “amplia, abierta y participativa consulta nacional”, propuso conducir la reflexión sobre cuatro ejes principales: los contenidos de la educación, los métodos de la enseñanza, la revisión del sistema educativo y la participación de la sociedad.

En el primero, contenidos de la educación, planteó atender los valores que nos dan identidad nacional y propósito colectivo, sin olvidar las expresiones de las culturas regio-

nales, con el objeto de encontrar "los talentos que reclama la modernización del apartado productivo y la soberanía nacional ante la transformación mundial que hoy está en marcha".

En el segundo, los métodos de enseñanza, instó a reflexionar sobre la revaloración social y profesional del maestro, para que la sociedad esté en condiciones de exigirle la realización de la gran obra educativa. Considerará, la modernización de la educación, la comunicación a través de los medios electrónicos, sobre todo como una respuesta eficaz en la educación de los adultos y lo que sobre el particular requieren las comunidades apartadas. También, adaptar los métodos de enseñanza-aprendizaje, los sistemas y recursos pedagógicos a cada nivel y a las diferencias culturales de cada región.

En el tercero, la revisión del sistema educativo, invitó a propiciar "la armonía de las distintas partes que lo componen", de manera que se asegure la igualdad de oportunidades y sin provocar rezagos, pues "debe garantizar la movilidad educativa con base en el esfuerzo y el mérito", así como cuidar que cada nivel cumpla sus metas, se articule lógicamente y en su totalidad "salga al encuentro productivamente con la realidad económica y cultural". En este espacio se requiere analizar las formas para disminuir las disparidades del sistema educativo que distorsionan el derecho a la justicia de todos los mexicanos.

El sistema educativo no estaría completo si no se fortalecieran las funciones sustantivas de la educación superior: investigación, docencia y difusión; para ello es necesario meditar sobre la organización de las universidades y centros de educación superior, de tal suerte que éstos respondan a las demandas de la calidad de la educación. La tarea de la descentralización se debe profun-

dizar, pues es imperativo "aprovechar mejor el talento y la creatividad de las distintas regiones y promover su autonomía administrativa y participación".

En el cuarto, participación de la sociedad, el Presidente destacó la gran importancia de reflexionar sobre los caminos para lograr el concurso de la sociedad en materia educativa; la complejidad de la tarea requiere la acción comprometida y coherente de todos los sectores.

En este orden de ideas, el Consejo Nacional Técnico de la educación asumió con entusiasmo el compromiso de organizar la consulta con una gran responsabilidad ante los educandos, los maestros, los padres de familia y la sociedad. Para lograr la mayor participación posible, estructuró los mecanismos que le permitieron llegar a todos los interesados en el problema educativo y dispuestos a ofrecer un punto de vista, mereciendo atención y respeto todas las opiniones, tal como fue establecido por el Presidente de la República.

III. ORGANIZACION DE LA CONSULTA

La Consulta abarcó todos los niveles, tipos, modalidades y campos educativos.² Para lograr un acercamiento a la sociedad se diseñaron dos caminos. El primero, destinado a promover la participación de maestros, alumnos, padres de familia, investigadores, asociaciones de profesionales de la educación, funcionarios, organizaciones obreras, campesinas, empresariales y sindicales; así como de la población general. Este acercamiento se hizo mediante foros a nivel municipal, distrital, regional y estatal.

El segundo, a invitación del secretario del ramo, se realizó recogiendo la opinión de representantes del pensamiento de México en todos los órdenes, expertos y especialistas distinguidos en el campo educativo, de

tal forma que en las conclusiones estuvieran presentes las ideas avanzadas de nuestro medio cultural.

Responsables de la consulta:

La coordinación general de la consulta estuvo a cargo del Consejo Nacional Técnico de la Educación, con el asesoramiento de la Subsecretaría de Coordinación Educativa y del Centro de Procesamiento "Arturo Rosenblueth".

Los Consejos Estatales Técnicos de la Educación se responsabilizaron en el área de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en sus respectivas entidades federativas.

Las direcciones generales de la Educación Preescolar, Primaria y de Secundaria y la Dirección General de los Servicios Coordinados de Educación Pública del estado de México se encargaron de la consulta en la zona metropolitana. La Dirección General de Educación Indígena y el Instituto Nacional Indigenista se responsabilizaron de la consulta en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria indígenas. El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el campo de la educación preescolar y primaria comunitarias. La Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica y la Unidad de Educación Media Superior, en las instituciones de este nivel educativo, propedéuticas y terminales. La Universidad Pedagógica Nacional y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio se encargaron de la consulta en las instituciones de formación y actualización docente. La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en las universidades e institutos tecnológicos. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con apoyo de la Unidad de Centros de Educación Básica para Adultos, en el ámbito de su competencia. La secretaria particular del secretario de

Educación Pública estableció la comunicación con los expertos y personajes relevantes, a quienes se consultó individualmente.

Contenido temático

La consulta se llevó a cabo con base en una convocatoria en la que se señalaron, como temas centrales, los cuatro ejes propuestos por el Primer Mandatario de la Nación, en cuyos rubros se ubican las necesidades básicas de nuestro sistema educativo, para las que se buscan satisfactores viables.

Desarrollo de la consulta

En cada estado, el gobernador asumió la responsabilidad de organizar y poner en marcha la consulta, con la colaboración de los responsables de los servicios educativos federales y estatales, el secretario técnico del Consejo Estatal Técnico de la Educación y un representante del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

Con el objeto de asegurar un mejor desarrollo, se nombraron comisiones encargadas de la organización, coordinación y realización de los foros municipal, distrital, regional y estatal.

En los foros de cada municipio, la mayor responsabilidad estuvo a cargo del presidente municipal respectivo. Colaboraron también de manera relevante, los supervisores escolares y los integrantes del Consejo Estatal Técnico de la Educación.

Gracias a la respuesta generosa que dieron los gobernadores y presidentes municipales al llamado del Presidente de la República, los 2,382 municipios que conforman el país participaron en la consulta, realizando 1,312 foros municipales, 83 regionales, 32 distritales, 14 especializados y 31 estatales. Las ponencias recibidas fueron 53, 302 de los estados y 12, 258 del Distrito Federal.

Con el desarrollo de estos foros y el análisis de las ponencias de los 31 estados, se conoce inclusive la opinión de los habitantes de las regiones más apartadas e incomunicadas del país, misma que sirve de guía para definir la regionalización y descentralización de la educación; del Distrito Federal, se captó el punto de vista de los habitantes de la ciudad donde se localizan los más grandes contrastes sociales, culturales y económicos.

Con las conclusiones y recomendaciones de la consulta se formula el programa educativo de cada estado y con todos ellos se integrará el Programa Nacional de la Educación, que permitirá enfrentar con calidad y eficiencia los retos de la Nación.

IV. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La información que recibió el Consejo Nacional Técnico de la Educación, como resultado de la consulta, estaba contenida en ponencias, relatorías, documentos síntesis y trabajos de investigación pedagógica, presentados en los foros municipales, distritales, regionales y estatales.

En la primera lectura de estos documentos se observó que la información vertida era abundante y heterogénea. La abundancia tiene su razón en la amplitud de cobertura de consulta que, como es sabido, fue a nivel nacional; y la heterogeneidad se explica por los participantes de diversos sectores sociales y niveles culturales que emitieron sus opiniones.

Ante estas características se vio la necesidad de crear un instrumento que facilitara la agrupación y el registro de todas las propuestas de contenido similar, en torno a enunciados representativos. Fue así como se formuló la relación de expresiones genéricas, donde se ubicaron las propuestas de

cada una de las ponencias, que versan esencialmente en torno de los cuatro ejes:

- Contenidos de la educación
- Métodos educativos
- Revisión del Sistema Educativo
- Participación de la sociedad.

A cada uno de éstos se le asignó una letra mayúscula: A, B, C y D, respectivamente. Estos ejes, a su vez, se integraron por uno o varios subtemas, identificados con números arábigos. Al mismo tiempo, se agregaron otras dos claves, una para el nivel, tipo o campo educativo al que estaba dirigida la propuesta y otra para la entidad federativa donde se presentó el trabajo. Como ejemplo se citan cuatro claves sobre niveles:

CLAVE NIVEL

100	Todo el nivel de educación básica
120	Preescolar general
130	Primaria general
140	Secundaria general

Con relación a las entidades federativas, se optó por el orden alfabético.

Ejemplos:

CLAVE	ENTIDAD
01	Aguascalientes
02	Baja California Norte
03	Baja California Sur
32	Zacatecas

Para poder capturar y cuantificar la información mediante procesos electrónicos se

diseñó un formato que contiene: folio, que indica la entidad de donde procede la ponencia y un control para su archivo; clave del enunciado genérico; código del nivel educativo al que está enfocada la recomendación; y el nombre de la persona, institución u organismo que la propuso.

Para ilustrar el procesamiento de la información, se presenta el siguiente caso, proveniente de la escuela primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" de Nunkiní, Calkiní, Campeche. Los maestros manifiestan que "los programas deberán ser flexibles de tal manera que permitan adaptarlos a la realidad del medio donde se apliquen"; propuesta que se canalizó al enunciado genérico A.3.15, que dice: Asegurar la flexibilidad de los planes y programas de estudio.

La clave convencional A.3.15 que corresponde a este enunciado comprende:

- A, eje en el que se ubica la propuesta que sirve de ejemplo:
Contenidos de la Educación.
- 3, subtema del eje: Planes y programas de estudio.
- 15, propuesta específica: Asegurar la flexibilidad de los planes y programas de estudio.

El análisis y la codificación de las ponencias estuvo a cargo del personal docente y técnico con amplios conocimientos y experiencia, en relación con el sistema educativo.

Una vez registrada la información, el Centro de Procesamiento "Arturo Rosenbluth", de común acuerdo con el Consejo Nacional Técnico de la Educación, procesó los datos e informó de los productos por eje temático, entidad federativa y a nivel nacional, mediante listados, gráficas y mapas.

V. RESULTADOS DE LA CONSULTA

El análisis de las ponencias puso de relieve el conocimiento que el hombre de México tiene de su problemática educativa. Los maestros, por ejemplo, no dejaron de señalar lo obsoleto e inadecuado de los planes y programas de estudio, toda vez que fueron elaborados pensando más en lo que los adultos desean que los niños aprendan; los padres de familia expresaron el divorcio entre la escuela y la comunidad y con ejemplos vivos lo hicieron destacar.

Ampliando un poco el tema, se hizo evidente la denuncia de que los educadores han vivido al margen de un viejo anhelo: su participación en la formulación y revisión de los planes y programas, porque:

- No responden a las necesidades de los educandos.
- Son sumamente ambiciosos.
- No hay relación entre las cargas programáticas y el tiempo disponible.³
- No estimulan la participación activa del alumno.⁴
- Han propiciado la institucionalización del verbalismo.
- No están vinculados entre sí en los niveles educativos.
- Carecen de un adecuado diseño para adaptarse a las características y necesidades regionales.
- Hacen poco énfasis en el rescate de nuestros valores y tradiciones nacionales.
- Conceden poca importancia a la historia y geografía de México y al civismo.

En la consulta se insistió en fortalecer las enseñanzas que corresponden a los primeros

grados de educación primaria a los que tiene acceso el grueso de la población escolar (54 de cada 100 niños que ingresan a primaria terminan el sexto grado); igualmente se destacó la importancia de elevar la eficiencia terminal. ¿Cuántos años han tenido que pasar para cumplir con el precepto constitucional de hacer obligatoria la educación primaria?

Tanto padres de familia como maestros señalaron que la supervisión escolar es el problema total de todo sistema educativo; desean conocer a los supervisores en el transcurso del año, no sólo en los festivales y que además, hagan visitas de orientación continuas, oportunas y eficaces. También denunciaron que a los cargos de supervisión no siempre llegan elementos debidamente calificados por su capacidad técnico-pedagógica y administrativa, ni con suficiente experiencia en los puestos de base; en no pocos foros se propuso que los puestos de supervisión fueran de confianza para asegurar en ellos la presencia de educadores idóneos; y no faltó quien asegurara que ninguna empresa delega en la organización laboral aquellos puestos de los cuales depende la calidad y cantidad de sus productos.

La sociedad mexicana tiene una clara visión del divorcio existente entre la familia, la escuela y la comunidad. Señaló que actualmente no se propicia la corresponsabilidad de estos tres elementos para:

- Evitar el ausentismo de los alumnos y maestros.
- Ayudar al mantenimiento y uso adecuado de las instalaciones escolares.
- Realizar en las escuelas pláticas de orientación a los padres de familia.⁵
- Promover actividades de apoyo a la escuela y desarrollo comunitario.
- Organizar eventos deportivos, culturales y de capacitación para el trabajo.

La mencionada falta de responsabilidad compartida ha llevado también a establecer horarios y calendarios escolares inapropiados. Los participantes en los foros, insistieron mucho en el problema de la formación de docentes que hasta hoy ha excluido, o considerado de poca importancia, la preparación de maestros de educación básica que tomen a su cargo la enseñanza de las actividades artísticas, tecnológicas, físicas, extraescolar y de educación especial⁶ y rural. Asimismo señalaron que no son convenientes los mecanismos de selección de aspirantes a las carreras de docente, porque no se garantiza el perfil requerido en esta profesión.

En relación con la actualización, los maestros manifestaron que no corresponde a sus intereses y necesidades profesionales, ya que no siempre se abordan temas que les ayuden en la práctica docente y son conducidos por personal sin la experiencia o conocimientos necesarios. Los padres de familia, al respecto, desean que estas actividades no ocasionen suspensión de labores.

Un reclamo generalizado fue solicitar que se conserven, amplíen y mejoren las instalaciones escolares; que se aprovechen los materiales de construcción y estilos arquitectónicos propios de cada región. Con estas mismas características y con la colaboración de los gobiernos municipal, estatal y federal, así como de la comunidad, también se debe construir en el medio rural una casa digna para el maestro, contribuyendo así a su arraigo. Es lamentable que en el sector educativo no haya una adecuada administración, porque mientras en algunos lugares faltan maestros y recursos materiales, en otros sobran.⁷ y ⁸

Las aseveraciones anteriores y otras muchas que sería largo de enumerar, están incluidas en la relación de las aportaciones expuestas en los foros que hizo el Centro de Procesamiento "Arturo Rosenbluth" y que

presentó en ocho apartados, conforme al orden de frecuencia, de la manera siguiente:

Contenidos de la Educación

- Revisar los planes y programas de estudio.
- Fortalecer los aspectos históricos, geográficos, cívicos y culturales de la localidad, la región y nacionales.
- Fortalecer las normas y valores nacionales y universales.
- Considerar en la elaboración de los programas de estudio las diferencias de carácter regional.
- Vertebrar los planes y programas de estudio de un nivel educativo con el siguiente.
- Adaptar los planes y programas de estudio a las características de desarrollo del educando.
- Asegurar la participación de los maestros en la revisión de los planes y programas de estudio.
- Fortalecer el carácter formativo de los planes y programas de estudio.
- Vincular los contenidos de los planes y programas de estudio con el campo de trabajo.
- Dar uniformidad a los planes y programas de estudio dentro de cada nivel educativo.
- Promover la participación de los distintos sectores de la población en la revisión de los planes y programas de estudio.
- Diseñar los planes y programas de estudio por asignaturas.

- Vigorizar la educación para la salud.
- Dejar a cargo de organismos académicos competentes la reestructuración de los planes y programas de estudio.
- Impulsar la educación física y el deporte.
- Abatir el contenido de los programas de estudio.
- Asegurar la flexibilidad de los planes y programas de estudio.
- Fortalecer la educación sexual.

Métodos Educativos

- Asegurar la existencia de material didáctico, adecuado y suficiente, en los planteles.
- Considerar en la enseñanza las condiciones de la realidad local, regional y nacional.
- Innovar la metodología didáctica con base en la investigación y en la experiencia de los docentes.
- Promover la participación activa del educando en el aprendizaje.
- Proveer de libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos a la educación básica.
- Adecuar el proceso enseñanza-aprendizaje a las características del educando.
- Producir materiales de orientación para los maestros.
- Dejar al maestro en libertad para que seleccione sus métodos de enseñanza.

- Revisar el sistema de promoción de los alumnos.
- Evaluar la efectividad de los métodos empleados por los maestros.
- Promover la auto-evaluación del educando y del docente.
- Revisar y actualizar las monografías de los estados como complemento de los libros de texto gratuitos.
- Asegurar la participación de los maestros en la elaboración de los libros de texto gratuitos y para el maestro.
- Asegurar la distribución oportuna y suficiente de los libros de texto gratuitos.
- Promover el hábito de la lectura.
- Erradicar el verbalismo.
- Suprimir en los libros de texto la imposición de un método para la enseñanza de la lecto-escritura (método global de análisis estructural).
- Revisar las guías didácticas para el maestro.
- Enseñar simultáneamente las letras cursiva y script.

Revisión del Sistema Educativo

- Mejorar la infraestructura física, anexos, equipo y medios necesarios para el funcionamiento eficiente de los planteles.
- Revisar la estructura de la Secretaría de Educación Pública a efecto de abatir deficiencias en la prestación de los

servicios, racionalizar los recursos y evitar duplicidad de funciones.

- Incrementar al ocho por ciento del producto interno bruto, el presupuesto destinado a la educación.
- Fortalecer el sistema de supervisión escolar reafirmando su sentido de orientación y apoyo al trabajo docente y mejorando su eficiencia.
- Institucionalizar los servicios de educación destinados a los padres de familia.
- Hacer cumplir la disposición constitucional respecto de la obligatoriedad de la educación primaria e incrementar los servicios de educación preescolar y secundaria.
- Integrar un sistema nacional de investigación educativa que aporte bases para la toma de decisiones en los planos nacional y regional.
- Consolidar el proceso de descentralización de desconcentración educativas, asegurando el logro eficaz de sus cometidos.
- Asegurar la observancia del artículo tercero constitucional.
- Adecuar el calendario y los horarios escolares a las necesidades regionales.
- Establecer un sistema nacional de evaluación integral y permanente del sector educativo.
- Aprovechar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros del sector.
- Simplificar la administración de los sistemas educativos e incrementar su eficacia.

- Incrementar el número de edificios escolares de acuerdo a la demanda de los servicios educativos.
- Establecer medidas de control para evitar la suspensión injustificada de labores, el ausentismo, el uso indebido de licencias sindicales y médicas.
- Disminuir la relación del número de alumnos por maestro, para facilitar una atención individualizada.
- Adecuar la legislación educativa a las modificaciones que se incorporen al sistema.
- Considerar dentro de la estructura del sistema educativo, la debida atención a todos los niños con requerimientos de educación especial.
- Nombrar en los puestos directivos de los Servicios Coordinados de Educación Pública, en los estados, a los maestros de mayor prestigio profesional.
- Asignar un grupo interdisciplinario de docentes, a cada zona escolar, para apoyo técnico.
- Revisar los reglamentos relativos a la Asociación de Padres de Familia, cooperativa escolar, parcela escolar y otros similares.
- Establecer que las consultas no sean ocasionales; éstas deben realizarse, cuando menos cada dos años.
- Extender y consolidar apoyos psicopedagógicos a los alumnos que lo requieran.
- Prever en el reglamento de los padres de familia, la comunicación permanente de éstos y los maestros.
- Permitir a los egresados de un nivel educativo su acceso a cualquier institución del nivel siguiente, previo cumplimiento de los requisitos generales.
- Consolidar la integración y funcionamiento de los Consejos Estatales Técnicos de la Educación.
- Institucionalizar los servicios de educación inicial.
- Controlar las sectas religiosas que interfieren en las actividades educativas y en el respeto a los valores y símbolos patrios.
- Revisar los criterios que norman el derecho a la jubilación.
- Crear modalidades innovadoras de participación del Estado de los sectores de la población para el financiamiento de la educación.

Participación de la Sociedad

- Hacer que los padres de familia participen en las actividades escolares.
- Fomentar la interacción de docentes, alumnos, padres de familia y otros integrantes de la comunidad en las actividades de la escuela.
- Propiciar la interacción familia-escuela-comunidad.
- Propiciar la participación de organismos y sectores sociales en apoyo a la educación.
- Responsabilizar a los padres de familia de la asistencia regular de sus hijos a la escuela.
- Establecer la política: que las instalaciones escolares son patrimonio de la

comunidad, por lo que tiene el derecho de su uso y la responsabilidad de su mantenimiento y conservación.

- Establecer mecanismos de participación coordinada del Estado y los miembros de la comunidad, para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles.
- Lograr que los organismos y sectores sociales apoyen las diversas campañas y actividades que realice la escuela para el desarrollo de la comunidad.
- Informar oportunamente a los padres de familia sobre el aprovechamiento escolar y comportamiento de sus hijos.
- Hacer que los sectores productivos y prestadores de servicios, participen apoyando a las instituciones educativas permitiendo el acceso a sus instalaciones y dando orientaciones.
- Asegurar el funcionamiento de los Comités Municipales de Educación.
- Lograr que los organismos y sectores sociales, faciliten la capacitación para el trabajo de los alumnos que lo requieran.
- Responsabilizar a las autoridades locales (presidentes municipales, comisarios ejidales, comisarios y delegados municipales) de la vigilancia para que los padres de familia envíen a sus hijos a la escuela y de sancionar a los que no cumplan con esta disposición.
- Lograr que la comunidad en general contribuya en la asistencia de los niños a la escuela y su permanencia en ella.
- Ofrecer al maestro rural una casa digna, en cuya construcción contribuyan

los gobiernos municipal, estatal y federal, quedando la mano de obra y los materiales a cargo de la comunidad, a fin de lograr su radicación permanente en la localidad.

- Hacer efectiva la participación de los padres de familia en los Consejos Técnicos Escolares.
- Revisar el reglamento de los Comités Municipales de Educación.
- Hacer efectivo y sencillo el funcionamiento de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.
- Hacer participe a la comunidad en el establecimiento del calendario y horario escolares, de acuerdo a sus actividades.
- Mantener informada a la comunidad escolar del manejo de los fondos de la asociación.

Impulsar la capacidad crítica, científica y tecnológica

- Aprovechar los medios de comunicación social en la enseñanza.
- Impulsar la formación crítica, científica y tecnológica.
- Actualizar los contenidos de los libros de texto de conformidad con los avances científicos y tecnológicos.
- Ampliar la planta de personal de las escuelas con maestros de educación física, artística y tecnológica y personal de apoyo educativo.
- Dotar a los planteles con equipos electrónicos.

- Fomentar y enriquecer las bibliotecas de la escuela y la comunidad.
- Ejercer control para evitar que los medios de comunicación social influyan negativamente en las actividades educativas, la integridad personal y la identidad nacional.
- Propiciar que el aprendizaje sea el resultado de la investigación del alumno.
- Vincular las actividades de las instituciones educativas con el sector productivo.
- Definir los perfiles de los diferentes tipos de profesionales que requiere el país y abrir o fortalecer los estudios respectivos.
- Fortalecer las instituciones educativas responsables de generar avances científicos y tecnológicos.
- Incrementar y mejorar la utilización de los medios de computación electrónica, en los servicios administrativos y técnico-pedagógicos del sistema educativo.
- Incorporar contenidos sobre computación.
- Revisar la oferta de estudios técnicos, medios y profesionales.
- Propiciar la integración de la teoría y la práctica en el aprendizaje.
- Fortalecer el sistema de formación de docentes para asegurar los maestros que requiere el sistema en todos sus tipos, niveles y modalidades.
- Integrar un sistema nacional rector de la formación y actualización de los docentes.
- Crear licenciaturas en educación bilingüe-bicultural, inicial, artística, tecnológica, extraescolar, entre otras.
- Proporcionar capacitación al personal técnico y administrativo del sector educativo.
- Incorporar contenidos sobre educación especial en todos los planes de estudio de formación de docentes.

Salarios y prestaciones al docente

- Mejorar los salarios del personal docente.
- Otorgar estímulos por méritos profesionales.
- Otorgar apoyos académicos, y de bienestar y seguridad social a los maestros.
- Promover el arraigo del maestro a la comunidad mediante incentivos económicos, provisión de vivienda digna, estímulos profesionales, bienestar familiar, etc.

Formación y actualización docente

- Asegurar que la actualización responda a las necesidades de los maestros y sea eficaz.
- Establecer el carácter obligatorio y permanente de la actualización.
- Revisar la reglamentación sobre las condiciones de trabajo y el cumplimiento de responsabilidades en el sector educativo.
- Revisar el sistema de escalafón para los trabajadores de la educación.

Apoyo a educandos

- Ampliar la oportunidad de acceso de toda la población a los servicios educativos.
- Asegurar que la escuela promueva el desarrollo socio-económico y actividades deportivas y recreativas en la comunidad.
- Dar participación a las áreas sustantivas en la provisión de becas a educandos de recursos económicos escasos.
- Restablecer y ampliar la distribución de los desayunos y meriendas escolares.
- Proporcionar a los alumnos que lo requieran alojamiento y servicios asistenciales para evitar que abandonen sus estudios.
- Institucionalizar los servicios de orientación educativa.
- Asegurar el apoyo del Estado a los educandos con talento para que concluyan sus estudios hasta el nivel profesional.
- Organizar y asegurar el funcionamiento de "Fideicomisos Escolares" constituidos por padres de familia, para apoyar en la solución de necesidades escolares.
- Abatir el costo de los libros de texto que tienen que comprar los alumnos.
- Establecer que las escuelas particulares en lugar de que contribuyan con el cinco por ciento de becas, otorguen el equivalente en efectivo, a fin de que sea destinado a niños de escasos recursos económicos.

Estas son las cuestiones más sentidas por el pueblo, captadas en la consulta y que formarán parte del Programa Nacional de Educación. "Mi gobierno -declaró el Presidente el 16 de enero de 1989- asume el compromiso de convertir con el concurso de ustedes y con el apoyo de todos los gobiernos de los estados, los resultados de la consulta en programas eficaces y acciones concretas".

1 Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación*, 5 de enero de 1983.

2 Ley Federal de Educación. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de noviembre de 1973.

3 Los maestros de Palizada, Campeche, afirman: "Un maestro de primaria tiene que desarrollar ochoprogramas y 64 unidades para alcanzar 640 objetivos y si dividimos las 64 unidades entre los 189 días del año escolar, se destinarían menos de 3 días para cada unidad, pero como hay gran cantidad de suspensiones por diversos motivos, queda un día para tratar cada unidad".

4 Padres de familia de Coahuila resaltaron: "Nuestros hijos no pueden decir 'no entendí' porque el maestro se molesta y no es capaz de volver a explicar; por tal motivo no hay preguntas en el desarrollo de la clase..."

5 "En Salamanca, Guanajuato, los padres propusieron: Que los maestros nos enseñen, aunque sea un día a la semana, para poder ayudar a los niños a hacer su tarea".

6 "La educación especial en México es simbólica, si se considera que sólo se atiende al 0.25 por ciento de la población demandante..." afirmaron maestros y padres de familia de Tamaulipas.

7 ... "En mi estado sobran maestros, tanto en el sistema educativo federal como en el estatal"... expresó un alto funcionario de Veracruz.

8 Maestros del Distrito Federal afirman: "Hay profesores con grupos de cuatro a 10 alumnos, ¿se justifica el dispendio en un país como el nuestro?..."